



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 140-2018

Lima, 30 NOV. 2018

VISTO, los Memorándums N° 00512-2018/DPP y N° 00657-2018/OA;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 118-2018, se encargó a partir del 16 de octubre y todo el año fiscal 2018, a la servidora María Susana Morales Loaiza, Sub Directora de Ejecución Oportuna de la Inversión de PROINVERSIÓN, el puesto de Subdirectora de Servicios a los Proyectos de la Dirección de Portafolio de Proyectos, en adición a sus funciones

Que, mediante Memorándum N° 00512-2018/DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos pone en conocimiento que la servidora María Susana Morales Loaiza hará uso de su descanso vacacional, del 10 al 16 de diciembre de 2018; proponiendo que el puesto de Sub Director de Servicios a los Proyectos de la referida Dirección, se encargue al servidor Luis Natal del Carpio Castro, Director de Proyecto, en adición a sus funciones;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del puesto de Sub Director de Servicios a los Proyectos de la Dirección de Portafolio de Proyectos, resulta necesario encargar el mencionado cargo;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;



De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida al 10 de diciembre de 2018, la encargatura conferida a la servidora María Susana Morales Loaiza, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 118-2018.

Artículo 2.- Encargar del 10 al 16 de diciembre de 2018, al servidor Luis Natal del Carpio Castro, Director de Proyecto, el puesto de Sub Director de Servicios a los Proyectos de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Encargar a partir del 17 de diciembre de 2018, a la servidora María Susana Morales Loaiza, Sub Directora de Ejecución Oportuna de la Inversión, el puesto de Sub Director de Servicios a los Proyectos de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los servidores María Susana Morales Loaiza y Luis Natal del Carpio Castro, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

